

RESOLUCIÓN CS N° 303/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUL 2008

Expediente N° 6.028/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Cra. Martha MEDINA de GILLIERI, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INFORMÁTICA - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia, en virtud de obtenido por concurso un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN con extensión a SEMINARIO DE INFORMÁTICA de la citada Facultad.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 215/08, solicita al Consejo Superior acepte dicha renuncia, con efecto retroactivo al 14 de diciembre de 2007.

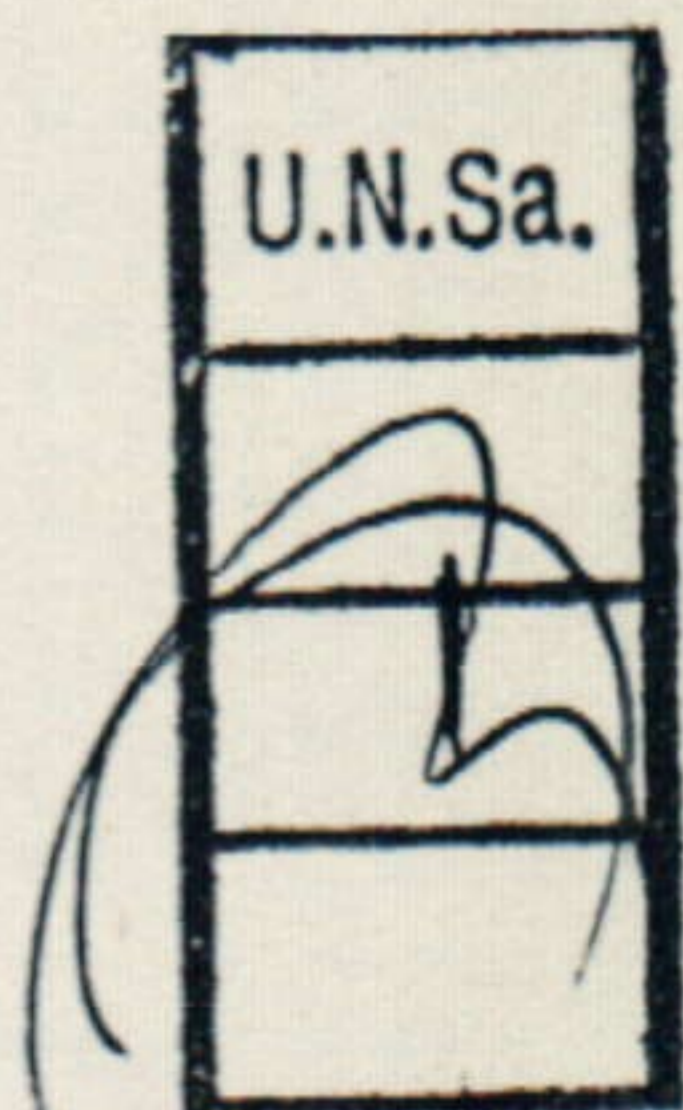
Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber designado a la citada profesional en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 184/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Cra. Martha MEDINA de GILLIERI, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INFORMÁTICA - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con efecto retroactivo al 14 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Económicas, Cra. Medina de Gillieri, Obra Social, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA